AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

3091

RESOLUCIÓN 717/2012, de 6 de junio, del Director General de Osakidetza - Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados de la categoría de Médico (puestos funcionales de Facultativo Especialista Médico de Familia-EAP y de Facultativo Especialista Médico Pediatra-EAP) del grupo profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza - Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 413/2012, de 26 de marzo, del Director General de Osakidetza - Servicio vasco de salud, se convoca concurso de traslados de la categoría de Médico (puestos funcionales de Facultativo Especialista Médico de Familia-EAP y de Facultativo Especialista Médico Pediatra-EAP) del grupo profesional de Facultativos Médicos y Técnicos con destino en las organizaciones de servicios sanitarios que se determinan (BOPV n.º 76, de 18 de abril de 2012).

De conformidad con lo previsto en la base 7 de la mencionada Resolución, el Director General de Osakidetza nombra al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados mencionado.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del concurso de traslados de la categoría de Médico (puestos funcionales de Facultativo Especialista Médico de Familia-EAP y de Facultativo Especialista Médico Pediatra-EAP) convocado mediante la Resolución 413/2012, de 26 de marzo, del Director General de Osakidetza – Servicio vasco de salud, el cual estará compuesto de los miembros que constan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en la base 11 de la convocatoria, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza - Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2012.

El Director General de Osakidetza - Servicio vasco de salud,
JULIAN PÉREZ GIL.

ANEXO I

TRIBUNAL CALIFICADOR

FAC. ESP. MEDICO DE FAMILIA - EAP

Presidente

– Titular: Fraile Esteban, Jose Ignacio.

– Suplente: Bustinduy Bascarán, Ana Jesus.

Vocal Primero

– Titular: Fernandez de Mendiola Espino, Jesus.

– Suplente: Gutierrez Jodra, Maximiano.

Vocal Segundo

– Titular: Herranz Gonzalez, Javier.

– Suplente: Gorostiza Hormaeche, Francisco Javier.

Vocal Tercero

– Titular: Valencia Rama, Juan Carlos.

– Suplente: Mourelo Carballo, Carlos.

Vocal Cuarto

– Titular: Callen Blecua, Maria Teresa.

– Suplente: Calleja Vilar, Teresa.

Vocal Quinto

– Titular: Blazquez Davila, Juan Carlos.

– Suplente: Mediavilla Tris, Gregorio Antonio.

Secretario

– Titular: Aldama Lopez de Viñaspre, Eva.

– Suplente: Garcia Sobrón, Maria Belén.